

días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Lugo, sita en ronda de la Muralla, 131, bajo, Lugo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Lugo. López González, José Antonio. 34.251.230-K. EB1HBA.

Lugo. Montenegro Espina, Juan Francisco. 33.831.931-N. EB1HFZ.

Lugo. Fernández Fernández, Javier. 33.312.603-R. ECB27FHC.

Lugo. Rodríguez Pérez, Isidoro. 33.838.300-X. ECB27FIJ.

Lugo. Rabade Castro, Ángel. 33.830.836-K. ECB27FJV.

Lugo. Lamela Rodríguez, Manuel Luis. 33.314.812-W. ECB27FLR.

Lugo. Borja Fernández, Carlos. 33.320.912-F. ECB27FMV.

Lugo. Rodríguez Lazare, José María. 9.381.290-G. ECB27FNB.

Lugo. González Bouza, Manuel. 33.856.956-J. ECB27FOS.

Lugo. García Paz, Gonzalo. 33.302.202-L. ECB27FRA.

Lugo. Mourelo Núñez, José Antonio. 34.264.087-K. ECB27FRX.

Lugo. Alberto Olaya, M.^a Carmen. 37.309.211-Z. ECB27FRZ.

Lugo. Fernández y Goas, Diego. 33.536.680-N. ECB27FSC.

Lugo. Pardo Vila, Antonio Francisco. 33.334.364-G. ECB27FSU.

Lugo. Ugarte Monasterio, Manuel. 72.025.666-Q. ECB27FWM.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—54.503.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las autorizaciones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al periodo 1 de enero de 2001/31 de diciembre de 2005 y a las autorizaciones de

uso especial del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Melilla, sita en calle Pablo Vallesca, 20, Melilla.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Melilla. Ramos Núñez, Juan José. 45.284.115J. EB9DX.

Melilla. Hevilla González, Antonio. 45.266.086Q. EB9EI.

Melilla. Sánchez Cudinach, Francisco. 45.273.427C. EB9EV.

Melilla. Hevilla González, Antonio. 45.266.086Q. EC9AS.

Melilla. Contreras Zapata, Mercedes. 45.250.027B. ECB52ACB.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—54.505.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Edicto del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, de 26 de noviembre de 2002, por el que se da publicidad a la resolución que establece el día para la redacción de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas de expropiación por la ejecución del Plan Especial de Reforma Interior del barrio de la Via Trajana, de los términos municipales de Barcelona y San Adrián de Besós.

Dado que ha sido publicada la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución del PERI «Via Trajana», de los términos municipales de Barcelona y San Adrián de Besós, de acuerdo con lo establecido por el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y declarada la urgencia en la ocupación por acuerdo del Gobierno de la Generalidad de Cataluña de fechas 17 de octubre de 1997, 13 de julio de 1999, y 26 de enero de 2000, el Departamento de Política Territorial y Obras Públicas ha resuelto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, fijar los días 22 y 23 de enero de 2003, en Barcelona, para proceder a la redacción de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos mencionados.

Este señalamiento se notificará individualmente a los interesados convocados, que son los que constan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Área de Patrimonio del Instituto Catalán del Suelo, beneficiario de la expropiación (calle Córcega, 289, entresuelo B, 08008 Barcelona), y de la Oficina de Gestión de Remodelación de Barrios del Instituto Catalán del Suelo (calle Almansa, 43—45, bajos, 08042 Barcelona).

Deben asistir al acto los titulares de los bienes y derechos afectados, personalmente o representados por una persona debidamente autorizada, y han de aportar los documentos acreditativos de su titularidad

y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles que corresponde al bien afectado, pudiendo ser acompañado, a su cargo, por Peritos o Notario.

Barcelona, 26 de noviembre de 2002.—Xavier Ber-ga Vayreda, Jefe del Servicio de Expropiaciones.—54.390.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 10 de diciembre de 2002, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «2002/14.-52-A-1484.-Proyecto de construcción de la ronda de Rafal. Términos municipales de Callosa de Segura, Orihuela y Rafal».

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 11/2000, de 28 de diciembre, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobado el proyecto con fecha 10 de enero de 2001. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (la lista íntegra de los afectados se publica en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» el día 18 de diciembre de 2002, artículo 56 del Reglamento Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Callosa de Segura. Día: 13 de enero de 2003, de diez quince a catorce quince horas.

Lugar: Ayuntamiento de Rafal. Día: 13 de enero de 2003, de dieciséis quince a diecisiete horas.

Lugar: Ayuntamiento de Orihuela. Días: 14, 15, 16 y 20 de enero de 2002, de diez quince a catorce horas cuarenta y cinco minutos.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de Contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, 03003 Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Teléfono: 965 93 40 00; 12003 Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: 964 35 80 57, y 46010 Valencia: Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 963 86 64 28.

Valencia, 10 de diciembre de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—54.393.